



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 3 de agosto de 2.020

EXP-EXA N° 8.099/2020

RESD-EXA N° 123/2020

VISTO la Nota: NTEX N° 023/2020, mediante la cual, el Sr. José Ramón Eduardo Villa solicita el pago del suplemento por mayor responsabilidad para desempeñar funciones como Intendente de Servicios Generales, categoría 4, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa a fs. 3, sobre la disponibilidad del cargo que fuera ocupado por el Sr. Pablo Nicolás Jaramillo.

Que Decanato considera necesario el presente trámite para tomar medidas de higiene y seguridad de la Facultad por el COVID-19.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I N° 26.449.242, para cumplir las misiones y funciones como Intendente de Servicios Generales de esta Facultad – categoría 4, a partir del 3 de agosto de 2.020, por el término de un año y mientras no se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 5 correspondiente al cargo que reviste el Sr. Villa y la categoría 4 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

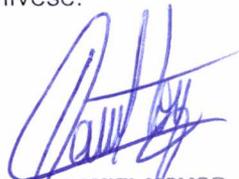
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 4, de la planta PAU, vacante por jubilación del Sr. Jaramillo. Planta PAU aprobada por Res.CSup. N° 186/19.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese fehacientemente a: Sr José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada. Comúníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad, Cumplido, archívese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
ING. DANIEL MOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa